



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000034021

Bogotá, 2019-07-08

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Ampliación - Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No.1761534592 Para
consultar cite este número

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 26 de junio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que escribe "*Se anexa derecho de petición*", con el presente nos permitimos informarle que:

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, la información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida; por lo anterior, de manera atenta le solicitamos responder de manera concreta el siguiente aspecto:

1. Descripción de su solicitud, aclarando específicamente la pretensión de la misma, lo anterior obedece a que en nuestro Sistema de Información Misional (SIM), no se evidencia ningún archivo adjunto
2. En caso de considerarlo necesario, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Finalmente señalamos que esta información no será tramitada ni se realizará seguimiento por parte del ICBF, hasta tanto cumpla con los criterios antes descritos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO PÚBLICA



El futuro
es de todos

Política
de la familia

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalcuadano@icbf.gov.co en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Revisó: Liliapa Pérez
Elaboró: Gelber Cubillos

Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito: En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 09 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Destijación: El presente AVISO se destija hoy **15-07-19** siendo las 5:00 PM.

Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 N.º 64c – 75
PBX: 437 7600

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080